

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

71.922/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre propuesta de resolución a los herederos de doña María del Carmen González Jiménez.*

No habiendo podido notificar a los herederos de doña María del Carmen González Jiménez (fallecida), que constaba como titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, sita en la calle María de Guzmán, 9, 5.º A, de Madrid, por no haber sido hallados en dicha vivienda, se les hace saber que, por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha 25 de noviembre de 2008, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.g) «Fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso», de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la Propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director General Gerente del INVIFAS.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

71.923/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de liquidación de deudas en período voluntario previa a su exacción por vía de apremio a don Miguel Martínez de San Vicente Rullo.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por desconocerse su domicilio actual, se notifica a D. Miguel Martínez de San Vicente Rullo, con DNI n.º 19811087Z, que con fecha 12 de noviembre de 2008 se emitió notificación de liquidación de deudas en período voluntario previa a su exacción por vía de apremio, por impago de servicios repercutibles de la vivienda de titularidad del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sita en la calle General Gil Dolz, n.º 18, 8.º 15, de Valencia, que ocupó hasta el 9 de junio de 2008.

La deuda reclamada asciende a la cantidad de 216,98 €, y corresponde a limpieza de los períodos comprendidos entre marzo y diciembre de 2007 y febrero y junio de 2008; y comunidad de junio de 2008.

Por la presente se le reclama el ingreso en período voluntario de la cantidad citada, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso (Art. 62 de la Ley General Tributaria):

a) Si la publicación de la presente liquidación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde dicha fecha hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la publicación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde esa fecha hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil siguiente.

Pago: Mediante transferencia o ingreso en la cuenta 0182 2370 41 0200016883 del BBVA, consignando nombre y DNI del deudor.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin que haya satisfecho la deuda, determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido reglamentariamente y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso en el Tesoro de la deuda tributaria, en aplicación de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—P. D. del Director General Gerente (Res. 4C0/38236/2004, de 2 de noviembre, BOE n.º 277), la Subdirectora General de Gestión, Isabel Truyol Wintrich.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

71.905/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública de ciento cuatro fincas rústicas concentradas en distintas zonas de la provincia.*

En su virtud, el día 24 de febrero de 2009, a las once horas en el Salón de Actos de esta Delegación, ante una Mesa, reglamentariamente constituida, se celebrará subasta pública de ciento cuatro fincas rústicas, sitas en las zonas concentradas de Barrios de Colina (2), Castrillo del Val (2), Celada del Camino (2), Gumiel de Mercado (12), Huerta de Rey (8), Ibeas de Juarros (7), Junta de la Cerca (38), Junta de Oteo (22), Pampliega (1), Saldaña de Burgos (1), Valle de Tobalina (7), Villarcayo - Merindad Castilla La Vieja (1), Villazopeque (1).

Para tomar parte de la misma es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales, del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los posibles gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Victoria, 39, 09071 Burgos, teléfono 947 25 68 27 y 947 25 68 33, fax 947 24 76 19.

Burgos, 2 de diciembre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Izarra Fernández.

72.023/08. *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre acuerdo de inicio del expediente sancionador de referencia, por haber resultado fallida la notificación por correo a B Y M Partner Ship CB.*

Referencia expediente: 1246/08.

Datos identificativos: B Y M Partner Ship CB, Bar Phoenix, CC Via Park V, Local 10. 03189 Torreveja (Alicante).

Infracción: No conservar en el local los medios o elementos de apertura de la máquina expendedora.

Acuerdo de inicio de fecha: 4 de septiembre de 2008.

Importe de la multa: 300 euros.

Pago reducido: 225 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde la publicación del presente acuerdo de inicio.

Pago de las multas. Instrucciones: El importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

71.883/08. *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica la Orden de 3 de noviembre de 2008, de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada Asociación Juegos Mediterráneos Almería 2005.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la anterior entidad la Orden del Ministerio del Interior de revocación de la declaración de utilidad pública, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se pone, asimismo, de manifiesto a la entidad interesada el contenido íntegro de la citada Orden de revocación en las oficinas sitas en la calle Cea Bermúdez, 35 de Madrid.

Contra la Orden de revocación de la declaración de utilidad pública, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición

ante este Ministerio, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria General Técnica, María Ángeles González García.

**72.082/08. Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la Resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (artículo 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será

aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente (artículo 14, número 1, Segunda de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los artículos 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia.

Valencia, 11 de diciembre de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico, María Dolores Pérez Vilaplana.